

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS: Se comunica al público, el extravío de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 084-104861-7 emitida a favor de JUAN CARLOS MINO ANDRADE.

La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

COOPERATIVA NACIONAL: LIBRETA EXTRA- VIADA Se comunica al público el extravío de la libreta No. 338213852 perteneciente a COMITE DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA "JAIME NEBOT VELASCO Particular que se comunica para los fines de ley.

BANCO BOLIVARIANO: ABSTENCION DE PAGO Se comunica al público, la Anulación por pérdida/substracción de los cheques No. 498 al 525 sin firma y sin valor, presentada por el girador SONIA GALLARDO B., Cuenta Corriente No. 085-5002253.

Habiéndose puesto en nuestro conocimiento el extravío del certificado de depósito # 00001DPV068526-4, emitido por nosotros a favor de FAJARDO RUIZ FEBRONIA EDITH por la cantidad de US\$ 6,173.48 con vencimiento 14 de agosto del 2006, comunicamos al público en general que procederemos a anularla de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 86-90 de la superintendencia de bancos, quien se crea con derechos sobre dicho certificado, deberá presentar ante nuestra institución su reclamo por escrito en el término de 15 días contados desde la última fecha de la última publicación de este aviso. Vencido el plazo si no hubiere presentado ningún reclamo la póliza de acumulación quedará anulada de hecho, sin responsabilidad alguna para Banco Bolivariano C.A.

Nov. 23; Dic. 9-23

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS: Se comunica al público, el extravío de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 0061057153 emitida a favor de GILDA MARIA LEONE CEBALLOS.

La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

Nov. 23-24-25

BANCO BOLIVARIANO: ANULACION CARTILLA DE AHORROS: Se comunica al público, el extravío de la cartilla de ahorros de la cuenta No. 000-1650529 emitida a favor de CARLOS RODRIGO MOROCHO CALLE.

La persona que considere tener derecho sobre dicha libreta deberá presentar en el Banco su reclamo en el término de 8 días contados a partir de la publicación de este aviso, vencido los cuales quedará anulada sin responsabilidad alguna para el Banco.

Nov. 23-24-25

BANCO SOLIDARIO: LIBRETA EXTRA- VIADA Se comunica al público el extravío de la libreta No. 500110038316 perteneciente a WILFRIDO WILSON FLORES MARTINEZ. Particular que se comunica para los fines de ley.

Nov. 23-24-25

BANCO BOLIVARIANO OPOSICION AL PAGO: Se comunica al público la oposición al pago por pérdida/substracción del cheque No. 6671 a favor de WASHINGTON GARCIA presentada por el girador PACIFICTUNA S.A. Cta. Cte. No. 000-5074875. Se previene que cualquier reclamo deberá presentarse en el plazo de 60 días a partir de la fecha de este aviso.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0012

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROVE- TIENDAS S.A.

La compañía PROVETIENDAS S.A. se consti- tuyó por escritura pública otorgada ante el No- tario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de noviembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ.004504 de 21 de noviembre de 2006.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es LA IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION... CIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR.

Quito, 21 de noviembre de 2006

Dr. José Eduardo...
ESPECIALISTA JURIDICO



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANSAHID ORO ROJO C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ANSAHID ORO ROJO C. LTDA., prorrogó su plazo de duración, modificó su objeto social, aumentó su capital en US\$ 29,000.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de octubre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-Q-IJ-004503 de 21 de noviembre de 2006.

El capital actual suscrito de US\$ 30.640,00 está dividido en 30,640 participaciones de US\$ 1,00 cada una. En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros los siguientes artículos de los estatutos de la Compañía, que en adelante dirán:

"ARTICULO PRIMERO.- La compañía ... tendrá una duración de 30 años a partir de la inscripción de la prórroga de duración de la compañía en el Registro Mercantil...

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:... La compañía también se podrá dedicar a la elaboración, fabricación, producción, empaquetado de toda clase de alimentos...

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General es el Representante Legal en todo acto judicial y extrajudicial..."

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de noviembre de 2006

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACION**

A: ZENEIDA MARIA PONCE LOOR.
Le hago saber: Que en el Juicio de Divorcio No. 670-C-2006, seguido por AB. AGUSTIN POZO SUAREZ, APODERADO ESPECIAL DE RUBEN NORMAN MEDINA FLOR se encuentra lo siguiente: